

**17956** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 12 de noviembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 2.6 y anexo IV de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de noviembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados

que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesas de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Cuerpo o Escala: C. Facultativo de Conservadores de Museos**

NOPS	NRP especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino	Provincia, localidad, puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
<i>Turno: Libre</i>						
1	2434784435 A 0305	Izquierdo Peraile, M. Isabel.	16- 7-1970	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Museo Cerámica de Valencia.	Valencia, Valencia, Técnico Superior de Museos N24.	24 4.206,96
2	331698268 A 0305	Cageao Santacruz, Víctor Manuel.	2- 1-1970	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Museo Nacional de Etnología.	Madrid, Madrid, Técnico Superior de Museos N24.	24 4.206,96
3	2427824702 A 0305	Padilla Blanco, Blanca María.	28- 4-1971	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Museo Nacional del Centro de Arte Reina Sofía, S. G. de Conservación, Investigación y Difusión.	Madrid, Madrid, Jefe Sección Museos N24.	24 4.206,96
4	5085029824 A 0305	Sánchez Llorente, M. Pilar.	9- 5-1972	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, S. G. de Promoción de las Bellas Artes.	Madrid, Madrid, Técnico Superior Museos N24.	24 2.919,60
5	0248705068 A 0305	Luca de Tena Navarro, Consuelo.	25- 9-1949	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Museo de Arqueología Submarina, Cartagena.	Murcia, Cartagena, Técnico Superior de Museos N24.	24 4.206,96
6	5041843768 A 0305	Azcárate Luxan, Isabel Clara.	18- 8-1958	Ministerio de Defensa, Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, S. G. de Patrimonio Histórico-Artístico.	Madrid, Madrid, Técnico Superior de Museos N24.	24 4.206,96
7	2546338424 A 0305	Borraz de Pedro, M. Aránzazu.	14- 3-1974	Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Museo del Ejército, Toledo.	Toledo, Toledo, Técnico Superior de Museos N24.	24 4.206,96

NOPS	NRP especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino	Provincia, localidad, puesto de trabajo	Nivel CD C. específico
<i>Turno: Promoción interna, grado superior</i>						
1	5029737268 A 0305	Fernández Tapia, Teodora.	20-12-1959	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Cul- turales, Museo Romántico.	Madrid, Madrid, Técni- co Superior de Museos N24.	24 4.206,96

**Índice de abreviaturas:**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17957** *ORDEN JUS/2256/2002, de 5 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Abogacía General del Estado, Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, número 5, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio,

puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria e Ilmo. Sr. Abogado del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado.

#### ANEXO I

#### Secretaría de Estado de Justicia

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

#### Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría Subsecretario. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D.

#### Subdirección General de los Servicios Consultivos

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 23.744,16 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

#### Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 19.714,08 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

#### Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 19.714,08 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.